

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006.

Madrid, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Espelt Manrique.—21.129.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 5 de junio de 2006 a las 18.30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria el 6 de junio de 2006 a las 19 horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, los resultados, las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005, así como la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Nombramiento del órgano de administración por caducidad del anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e información que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Castello de Marimón.—21.819.

EULA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Liquidador de la sociedad hace público, que en Junta general extraordinaria universal, celebrada el 31 de diciembre de 2005, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad.

Segundo.—Cesar al Administrador único y nombrarle Liquidador.

Tercero.—Aprobar el Balance final de liquidación, informe de gestión y reparto de Activo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financiero	1.202,02
Activo circulante:	
Deudores	46.357,91
Inversiones financieras temporales	253,92
Tesorería	112.662,95
Total activo	160.476,80
Pasivo:	
Capital social	120.236,06
Reservas	369.023,37
Resultados ejercicios anteriores	-105.731,79
Pérdidas y ganancias	-223.963,26
Acreedores a corto plazo	912,42
Total pasivo	160.476,80

Beasain, 11 de abril de 2006.—Liquidador, Antonio Ávila Martín.—23.009.

EUMAÑI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 7 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Séptimo.—Modificación y refundición, en su caso, de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Virginia Cabo López, Secretario del Consejo de Administración.—21.833.

EUMETRA, S. L. (Sociedad absorbente)

PATRUCHA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 6 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Eumetra, Sociedad Limitada» de «Patrucha, Sociedad Limitada», y disolución de esta última en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Francisco Martín Rodríguez.—21.117.

1.ª 3-5-2006

EUROSOL, S. A.

Junta general ordinaria

El administrador único convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 76, piso 5.º, el día 29 de junio de 2006, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria y en su caso en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2005, así como de la actuación del órgano de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que se someten al examen y aprobación de la Junta general.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Administrador único, Antonio Lanaquera Soler.—21.316.

EUROZONA INVERSIÓN, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—La solicitud de exclusión, en su caso, de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria